

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Publicación de Citación para la Notificación de la Oferta Formal de Compra contenida en el oficio No. PRE-RS-003632 de fecha 01 de abril del 2025, Predio SMN-7-144, dirigida a los señores **GRATULINA ORDOÑEZ VDA DE DESCANCE** - HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS, **REINERIO DESCANSE ORDOÑEZ** - HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS, **GRATULINA DESCANCE ORDOÑEZ** - HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS, **EMELINA DESCANCE ORDOÑEZ** - HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS - **MARIA GILBERTA DESCANCE ORDOÑEZ** - HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS, **MARIA EDILMA ALVAREZ DE DESCANSE**, **JAIRO DESCANSE ALVAREZ**, **JAVIER DESCANSE ALVAREZ**, **DORA CECILIA DESCANSE ALVAREZ**, **JUAN CARLOS DESCANSE GÓMEZ**, **WILSON DESCANSE ALVAREZ**, **YERLY YURANY DESCANSE ALVAREZ** y se fija por el término de cinco (05) días en la cartelera oficial de la Concesionaria Ruta al Sur S.A.S. a las 07:00 am, el día el día 08 de mayo del 2025.

Firma



Cargo: Director predial

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Publicación de Citación para la Notificación de la Oferta Formal de Compra contenida en el oficio No. PRE-RS-003632 de fecha 01 de abril del 2025, Predio SMN-7-144, dirigida a los señores **GRATULINA ORDOÑEZ VDA DE DESCANCE** - HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS, **REINERIO DESCANSE ORDOÑEZ** - HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS, **GRATULINA DESCANCE ORDOÑEZ** - HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS, **EMELINA DESCANCE ORDOÑEZ** - HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS - **MARIA GILBERTA DESCANCE ORDOÑEZ** - HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS, **MARIA EDILMA ALVAREZ DE DESCANSE**, **JAIRO DESCANSE ALVAREZ**, **JAVIER DESCANSE ALVAREZ**, **DORA CECILIA DESCANSE ALVAREZ**, **JUAN CARLOS DESCANSE GÓMEZ**, **WILSON DESCANSE ALVAREZ**, **YERLY YURANY DESCANSE ALVAREZ** y se desfija de la cartelera oficial de la Concesionaria Ruta al Sur S.A.S. a las 06:00 pm, el día 14 de mayo del 2015, conforme lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Firma



Cargo: Director predial

Bogotá D.C., 1 de abril del 2025.

Señores:

GRATULINA ORDOÑEZ VDA DE DESCANCE (FALLECIDA) C. C. 27.363.557  
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS  
REINERIO DESCANSE ORDOÑEZ C. C. 5.301.550  
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS  
GRATULINA DESCANCE ORDOÑEZ  
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS  
EMELINA DESCANCE ORDOÑEZ  
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS  
MARIA GILBERTA DESCANCE ORDOÑEZ  
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS  
MARIA EDILMA ALVAREZ DE DESCANCE C.C. 27.364.319  
JAIRO DESCANSE ALVAREZ C.C. 18.102.065  
JAVIER DESCANSE ALVAREZ C.C. 18.103.407  
DORA CECILIA DESCANSE ALVAREZ C.C. 69.086.932  
JUAN CARLOS DESCANSE GÓMEZ C.C. 18.104.603  
WILSON DESCANSE ALVAREZ C.C. 18.102.250  
YERLY YURANY DESCANSE ALVAREZ C.C. 1.128.483.941

Dirección: "EL RECREO" (Según F.M.I.) "EL RECREO" (Según IGAC).  
Vereda: PUERTO LIMÓN  
Municipio: MOCOA (Según F.M.I.) VILLAGARZÓN (Según IGAC).

Abscisa Inicial: Km 68+541,24 D  
Abscisa Final: Km 69+761,95 D

**REFERENCIA:** Contrato de Concesión Bajo Esquema de APP. No. 012 del 2015, proyecto vial SANTANA – MOCOA – NEIVA.

**ASUNTO:** Citación para notificación Oferta Formal de Compra, Predio: **SMN-7-144.**

Cordial saludo,

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos se sirva comparecer personalmente o por medio de apoderado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación en la oficina de gestión predial, ubicada en la Calle. 24 No. 7A-19, barrio Jorge Eliecer Gaitán, Edificio Miguel Ángel, primer piso, Mocoa - Putumayo, en horario de oficina (8:00 a.m. – 12:30 m – 2:00 p.m. – 6:00 p.m.), con el fin de recibir notificación personal de la Oferta Formal de Compra, la cual fue emitida por la CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S.,

a través de la cual se dispone la adquisición de un área de terreno del predio denominado EL RECREO" (Según F.M.I.), "EL RECREO" (Según IGAC), vereda PUERTO LIMÓN municipio de MOCOA (Según F.M.I.) VILLAGARZÓN (Según IGAC), en el departamento de PUTUMAYO, identificado con número predial 868850001010000340031000000000 y matrícula inmobiliaria No. 440-37066, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa, Putumayo. Predio: SMN-7-144.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

*"Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."*

Agradezco la atención que se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,  
JUAN CARLOS MARIA CASTAÑEDA  
Firmado digitalmente por JUAN CARLOS MARIA CASTAÑEDA  
Representante Legal  
CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S.

Copie: Archivo Concesionaria.  
Anexos: N/A.  
Proyecto: LPGC - Abogado Predial.  
Revisó: SAD - Dir. Predial / MPS Dir. Jurídica BPV

AV. Cra 9 113-52, OFC 1703, Bogotá D.C.

Email: [atencion@rutaal-sur.co](mailto:atencion@rutaal-sur.co)

Página 2 de 2